

## Catecismo 2210 Cuarto Mandamiento: La familia y la sociedad – I I -

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

**Obispo de San Sebastián**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

**Punto 2210:**

**La importancia de la familia para la vida y el bienestar de la sociedad (cf GS 47, 1) entraña una responsabilidad particular de ésta en el apoyo y fortalecimiento del matrimonio y de la familia. La autoridad civil ha de considerar como deber grave “el reconocimiento de la auténtica naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y fomentarla, asegurar la moralidad pública y favorecer la prosperidad doméstica” (GS 52, 2)**

Es una afirmación bastante lógica, y sobretodo, después de haber hablado de la familia y la sociedad en los puntos precedentes.

El bienestar de la sociedad depende hasta tal medida del bienestar de la familia, por tanto se pide a la sociedad una tutela, un reconocimiento, unas políticas familiares, acordes con este bien que comporta la familia.

Sin embargo, y curiosamente, lo que es tan evidente, resulta que en la práctica no se priorice.

Debería ser normal que en el programa de un partido político debería ser prioritario el apoyo y la protección de la familia.

Curiosamente, cuando se hacen encuestas a los ciudadanos, y se les pregunta cuál es la institución que más valoran, en todas las encuestas siempre se dice lo mismo: **la familia**.

Pero eso no se refleja en los programas de los partidos políticos, de hecho las políticas familiares son políticas de cuarto o quinto orden.

La cuestión es: ¿Por qué hay esta disociación tan grande entre lo que la sociedad valora y lo que los partidos políticos fomentan? Eso es como para pensarlo.

Continúa este punto diciendo:

**La autoridad civil ha de considerar como deber grave "el reconocimiento de la auténtica naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y fomentarla, asegurar la moralidad pública y favorecer la prosperidad doméstica" (GS 52, 2)**

Esto que dice de: **el reconocimiento de la auténtica naturaleza del matrimonio y de la familia.**

Esto ha sido un debate de primer orden en los últimos años en España.

Cuando se ha puesto en duda el concepto de matrimonio, diciendo que el matrimonio no tiene por qué ser la unión de un hombre y una mujer, sino que puede haber muchos tipos de matrimonio y de familias. Es difícil proteger algo que no se tiene claro el concepto de que es.

Hace unos años se utilizó un recurso dialéctico en España, que era un engaño, que era decir: "**aplicación de derechos**": *no es que estemos negando al matrimonio nada, pero queremos ampliar derechos... ¿Qué dificultad hay en que los derechos que usted tiene, yo los pueda compartir con otros...?*

*Usted no va a dejar de tener nada por el hecho de que dos hombres se casen.*

Esto, explicado así, es difícil ser la contracorriente. En este planteamiento hay una trampa dialéctica.

Lo cierto, es que más tarde, los hechos demostraron que la trampa era real.

Y con esto, viene la dictadura del relativismo, donde primero se ha reivindicado la tolerancia para que a mí se me reconozca el derecho, y a los pocos años resulta que **obligatoriamente** en el sistema educativo se le impone la enseñanza de género, con una imagen del matrimonio que es contraria a la voluntad de los padres.... Usted decía que quería ampliar los derechos y ahora me quita a mí los míos y que no pueda enseñar a mi hijo el concepto que tengo de matrimonio.

Esto es una estrategia para desdibujar y equivocar sobre lo que es el concepto de matrimonio y de familia.

Por eso es tan importante **el reconocimiento de la auténtica naturaleza del matrimonio y de la familia.** Porque si todo es matrimonio, nada es matrimonio.

Esto le he dicho muchas veces: si todo es oración, nada es oración.... si todo es medicina, nada es medicina, no es lo mismo ser médico que curandero.

Esto de "reconocer la naturaleza de las cosas", puede parecer que se esté negando el derecho de otras personas, pero no es así. Sencillamente estamos afirmando que hay cosas que son "esencialmente distintas" y a cada una hay que tratarlas según su naturaleza.

En esta cultura nuestra "del todo vale", del "da lo mismo".

Pero lo cierto es que "todo no es igual", "todo no es lo mismo". Somos poco rigurosos a la hora de juzgar los hechos y de juzgar la naturaleza de las cosas.

Continúa este punto

**Protegerla y fomentarla**

Es muy importante que tengamos la conciencia de que las autoridades están para "proteger y fomentar la familia".

Concretando esto:

En el año 2006, el gobierno autonómico de Castilla León, promulgo una ley: "*ley de mediación familiar*"; y muchos ciudadanos pensamos que era bueno que se publicara este tipo de leyes que defiendan la familia.

El tema es que cuando leemos la ley en cuestión:

*"Exposición de motivos de esta ley:*

*La finalidad de la mediación familiar, no es la de **evitar situaciones de ruptura**, sino la de aminorar las consecuencias negativas que se derivan de las mismas. Se diferencia, así, la mediación en el ámbito familiar, de lo que son otras disciplinas más enfocadas en vertientes preventivas y terapéuticas.*

*Por la ausencia de formalismo, creación de un clima de confidencialidad y búsqueda de una comunicación afectiva y empática, la mediación se presenta ante la familia como un recurso que abre nuevas vías para fomentar, desde el mutuo respeto la autonomía y la libertad de las personas para decidir su futuro.*

Resultando que nuestros gobernantes, hacen una ley de mediación familiar para encauzar de forma óptima, para que se separen y se divorcien sin echarse los trastos a la cabeza.

No deja de ser una decepción. Que nuestros políticos y representantes hagan políticas para ayudar a la gente a divorciarse y a separarse.

Lo curioso es que por "mediación familiar" deberían de entender, el **ayudar para la reconciliación, el mediar para la reintegración, para sanar las heridas**

Que las familias que tienen dificultades en la educación de sus hijos sean ayudadas, para que las parejas que tienen conflictos de comunicación, sean asistidas....

Detrás de esto está una gran falta de conciencia del valor del matrimonio, del drama que supone las rupturas familiares.

Las rupturas familiares son un gran fracaso, que va a arrastrar esa familia para toda su vida.

Hoy día, en las diócesis, está prestando la Iglesia un gran servicio: **los llamados COF -CENTROS DE ORIENTACION FAMILIAR-**.

Entre otras cosas, lo que se ofrece es una acogida y una terapia a los matrimonios que tiene problemas de comunicación, o riesgo de ruptura; y se les ofrece una acogida y una terapia para acompañarles.

Por cierto, que para abrir estos Centros de orientación Familiar, no tenemos ningún tipo de ayuda.

Lo cierto es que escandaliza que existan recursos económicos y leyes explícitamente hechas para las asociaciones que ayudan a divorciarse, y sin embargo no existan esos recursos, para los que ponen en marcha iniciativas para intentar que los matrimonios no se rompan.

Es necesario "**tocar la campana de la conciencia social**": *no nos tomamos en serio las políticas familiares.*

Yo creo que no podemos hacer una obra más importante que la de **salvar un matrimonio**.

Se suelen hacer "operaciones rescate", que se suelen poner en las puertas de las clínicas abortistas, para intentar ayudar a esa joven que llega para abortar y decirle que hay otras alternativas.

Lo mismo tenemos que decir para salvar matrimonios y familias.

Lo cierto es que queda patente nuestra falta de valores, y nuestra falta de esperanza. En el fondo es que **no creemos en el hombre**, en la capacidad que tiene de sobreponerse sobre su propio pecado.

Cristo cree en nuestra capacidad de conversión: "*convertíos...*"

Esta sociedad lo que hace es regular el mal, en vez de apostar por el bien. Siempre con el argumento "*del mal menor*".

Continúa este punto:

### **Asegurar la moralidad pública**

Lo cierto es que nuestra fe católica es atrevida, a la hora de decir cosas, que si bien son de sentido común, pero suena "contraculturales".

Una de las cosas que más dificultan la educación de la familia, es el hecho de que la familia tenga que estar luchando contra muchas costumbres sociales que las autoridades están permitiendo.

La inmoralidad pública es enemiga del derecho de los padres de educar a sus hijos. Es que los hijos no solo viven en la familia, viven también en la calle.

Por eso es injusto e inmorales que las autoridades no se tomen en serio el colaborar con los padres, y contar con determinados hábitos sociales que van en contra de la educación de los hijos.

Las autoridades permiten que el ocio sea vivido de una determinada forma, con unos horarios extensos. Pero es que se mueven miles de millones, y las autoridades no tienen la autoridad suficiente para marcar una hora de cierre...

Todo esto conlleva el que los padres se ven desasistidos. Los padres tienen que mantener "un pulso" en la educación de sus hijos, donde sienten los hábitos sociales, consentidos por las autoridades y a veces incentivados, lo sienten como enemigos de la educación de sus hijos.

Resulta que la familia ya no solo tienen que luchar contra la tendencia carnal que tenemos todos: *no solamente con la pereza de su hijo, con el egoísmo...* sino que tiene que luchar contra ese "aliado que tiene ese egoísmo y en la pereza" en las costumbres sociales.

Por eso se atreve a decir el catecismo que "**las autoridades tiene que asegurar la moralidad pública**".

Esto supone un concepto de que el Estado está para ayudar a LAS FAMILIAS, no solo a individuos.

Esto se traduce en muchas cosas:

Siempre me ha llamado la atención que no se obre con esa perspectiva de "derechos de la familia", y se vaya siempre a los derechos del individuo.

Como si todo fuesen derechos individuales, sin entender los "derechos de familias".

Un caso concreto:

Hoy en día existe la posibilidad que a través del teléfono, que hay números especiales para contactar con líneas del Tarot, sexuales, eróticas... Que hay gente que se está forrando con la inmoralidad y los desequilibrios de la gente.

Algunas familias se llevan la sorpresa de recibir una factura de teléfono tremenda. Cuando llaman a la compañía para reclamar. Resulta que tenemos que hacer una "objeción", y para que no se puedan usar esas líneas, somos nosotros solos que tenemos que solicitar que nos den de baja para esos número.

¿No sería más normal, lo contrario...? ¿Que si yo quiero utilizar esos servicios sea yo el que solicite darme de alta...?.

Hay una legislación que en vez de proteger a la familia, la tiene desprotegida.

Lo mismo podríamos decir con canales televisivos. Donde en principio todo está abierto y si quieres que en tu casa no se pueda ver un canal pornográfico tienen que solicitar la baja explícitamente.

Lo que llamamos los filtros de internet. Toda la basura, la pornografía, canales violentos... todo está abierto al acceso. Los padres son los que tiene que "barrer la basura hacia afuera", buscando filtros etc."

Que estemos protegidos por principio, no por "objeción de conciencia".

A estas cosas concretas se desciende cuando hablamos de política de protección familiar. Tenemos que fomentar las y asegurar la moralidad pública; en caso contrario la familia es dañada, y eso va en detrimento de la sociedad.

Termina este punto diciendo:

### **Favorecer la prosperidad doméstica**

Esta palabra de prosperidad también hace referencia a lo económico.

Es una referencia para que las políticas familiares den beneficios "también" a la familia. Es lógico que una familia tenga desgravaciones fiscales, precisamente por ser familia.

La forma de promocionar la natalidad.

En España, comparativamente con Europa, somos de los estados en los que menos ayuda se da como incentivo a la natalidad.

Un ejemplo: el hecho de que a algunos matrimonios se plantean la separación de bienes porque les conviene fiscalmente, y estoy hablando de matrimonios con una conciencia religiosa *de que todo lo mío es tuyo y todo lo tuyo es mío*.

Creo que lo lógico sería que fiscalmente estuviera más gravado la separación de bienes, que la declaración de los bienes en común.

Esto da a entender lo mal planteada que esta la política familiar, por parte de la administración.

Lo lógico es que las autoridades fomentaran la "comunidad de bienes".

Pero lo cierto es que la política actual crea una mentalidad, en la que no se favorece en nada al matrimonio.

Lo lógico es que a los que no estamos casados es que se nos pida una participación en los impuestos superior a las familias. Y eso no supone ninguna discriminación.

Lo cierto es que esta palabra de "discriminación " la solemos utilizar en sentido negativo. Pero lo cierto es que "discriminar" es "distinguir".

Por tanto es normal que los solteros carguemos con más peso en favor de las familias que tiene que llevar adelante la educación de los hijos; y esos hijos serán los que harán que la sociedad perviva.

También el soltero tiene una obligación moral en favor de la sociedad y de la continuación de la misma. No cabe una actitud egoísta de decir, "*yo hago mi vida y si detrás de mí no hay nadie más...*". Eso no se puede decir, porque los que estaban antes que tú, no dijeron eso; y tú existes porque los anteriores promocionaron la familia y entendieron que era un bien social.

Esto parece obvio... ¿no...?; pero resulta que en la práctica las cosas obvias, muchas veces cuestan realizarlas y producirlas en políticas concretas.

Como decía, uno de los males de nuestra cultura es hablar siempre de "**derechos individuales**". Son existen derechos individuales sin derechos familiares.

Esta es una de las afirmaciones, mas importantes hechas por el papa Juan Pablo II y por Benedicto XVI, cuando hablaron en instituciones públicas.

El individuo no nace el solo por generación espontánea, nace en un entorno, en una familia.

Cuando se reivindican los derechos individuales, mientras que la familia está rota, son derechos teóricos.

Los derechos individuales, si uno no los vive en una familia estable son "papel mojado".

Lo dejamos aquí.